



LA PLATA, 25 de julio de 1977.-

VISTO el trámite llevado a cabo en expedientes números 65.555/72, -- 61.392/72 y 66.908/76, por los que, el Centro de Fomento "JOAQUIN CASTELLANOS" y vecinos afincados en el Barrio Empleados de Comercio solicitarán - reiteradamente la ampliación del recorrido del Ramal "A" de la empresa "AUTOBUS DARDO ROCHA S.A. Línea 506", y CONSIDERANDO:

que no existe oposición de la aludida Empresa de Transporte; que los informes técnicos producidos por los organismos competentes demuestran que la calidad del pavimento de las calles 21 a 526, y ésta a 23 llenan las condiciones esenciales para el paso de los transportes públicos de pasajeros;

que tampoco ofrece reparo alguno la Dirección del Transporte de la Provincia al evacuar la consulta que se le formulara de acuerdo a - normas legales instituidas;

Por todo ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le confiere la Ley 8613, sanciona la siguiente:

ORDENANZA : 4420

Artículo 1º.-Ampliase el recorrido del servicio que efectúa el Ramal "A" - -----de la Empresa "AUTOBUS DARDO ROCHA S.A. Línea 506", con actual cabecera en 21 y 527 (Corralón Municipal), hasta la intersección de las calles 23 y 526, observando el siguiente recorrido de ida y vuelta: por 21 a 526, por ésta a 23, cabecera terminal.-

Artículo 2º.-La prestataria llevará a cabo seis (6) servicios diarios, cua- -----tro por la mañana y dos por la tarde, sin que ello signifique modificación al actual cuadro tarifario.-

Artículo 3º.-Regístrese, comuníquese, dése al Boletín "Municipal y archíve- -----se.-

LOA
mav

DR. JUAN CARLOS CURONE
SECRETARIO GOBIERNO



OSCAR CARLOS MAESTRI
CAPITAN DE NAVO (R.E.)
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 25 de julio de 1977.-

ORDENANZA REGISTRADA BAJO EL N° 4.420.-